y riegan esta guerta se a lleuado las auenidas de las aguas mucha
parte della de tal manera que no se puede traer de agua a el
la uilla sino es aciendo unos acanales de madera para
las partes de donde esta quebrada la dha acequia y
para remedio desto todos sus mrs de una cuerdo y parezen man
daron se aga dhos acanales de madera y se conbierten en la can
tidad que fuere xusto con qualquiera persona que cal
quiera hacer y los marauedis en que asi conçer
tazen mandaron se reparta entre los uecinos
que tienen oras de agua en esta uilla y en la de mal
eredados que no tienen ansi mismo repartiendo aca
daron segun las oras de agua tubieren y si gunos
taren dhos acanales y por este su acuerdo ansi
lo mandaron y no firmo ninguno de sus mrs de
los dhos alcaldes y regidores firmo el dho procura
dor sindico de lo doy fee

Por mandado de el q.o
Juan Miñano

ayuntamiento para que se aga cauildo
auierto de uecinos en raçon de la çanxa
que ay auierta en la fuente de estauilla

En la uilla de fortuna en veinte y cinco
dias del mes de noviembre de mill y seis
y treinta y quatro años sus mrs de los seño
res alonso soler y hernando cascales alcal
des hordinarios y juan benauente y p.o
locano regidores y juan benauente
procurador sindico concejo de ayuntamiento
dixeron que por quanto por parte de alonso ven.l
en si do muchas uezes requerido para que la
çanxa que ay hecha en la fuente se tribla o se el
pague el daño que ay hecho por tanto mandaron